

según itinerario correspondiente al casco interior de esta población.

El contrato de adjudicación tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su formalización, debiéndose subrogar los herederos del concesionario, en caso de fallecimiento, en todos sus derechos y obligaciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el de la adjudicación.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales una fianza provisional por cantidad de 10.000 pesetas, elevándose la definitiva a cifra de 20.000 pesetas.

La presentación de pliegos se verificará en el Registro General de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al en que deba procederse a la apertura de pliegos, los cuales deberán estar redactados y con los requisitos documentales que especifican los artículos 5.º, 6.º y 7.º del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en dos fases: la del subtítulo «Referencias» tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Acto seguido tendrá lugar la apertura de pliegos subtítulos «Oferta económica».

Efectuada la apertura de pliegos, se pasarán éstos a examen de un Jurado Calificador a fin de que emitan informe, y el Ayuntamiento acordará cuanto se re-

fiera a la adjudicación definitiva del servicio, para lo cual podrá tener en cuenta las proposiciones más ventajosas en su conjunto y sin necesidad de atenderse única y exclusivamente a la oferta económica.

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, los sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local necesarios.

Masnou, 10 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—6.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización parcial de la calle de Santa Magdalena.

El Ayuntamiento de Seo de Urgel anuncia subasta por el plazo reducido de diez días hábiles para las obras de apertura y urbanización parcial de la calle de Santa Magdalena, al tipo de un millón noventa y nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, según proyecto del Arquitecto municipal, con exclusión de la pavimentación provisional.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las siete de la tarde del día siguiente hábil a la terminación de los diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de la Alcaldía y por el señor Alcalde o quien le sustituya y en presencia del Secretario de la Corporación.

La presentación de pliegos, con las formalidades del artículo 31 del Reglamento del Ramo, se hará en el Registro General de entrada de documentos los días hábiles, de las diez a las trece horas.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación, y la

definitiva, del tres por ciento de la cantidad del remate.

El crédito correspondiente figura en el presupuesto extraordinario. Para esta licitación no precisa ninguna autorización superior; el contrato se celebra a riesgo y ventura.

Los pliegos de condiciones y proyecto están a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, de las que está debidamente enterado, se comprometo a ejecutar las mismas, de acuerdo con el proyecto que ha examinado, por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en números) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Seguridad Social y Previsión Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma.)

Seo de Urgel, 7 de octubre de 1966.—El Alcalde, José María Llangort.—6.948-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarciá.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1966 por el buque «San Cibran», de la matrícula de Vigo, folio 8.607, al «Alehuya», de la matrícula de Vigo, folio 8.435

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de noviembre de 1966.—El Juez marítimo, Manuel Rubio Requena.—5.253-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad de un castillo existente en el término municipal de Pajarón, y cuya descripción es la siguiente:

«Castillo sito en el paraje denominado «Cerro San Cristóbal», lindando al Norte. Ayuntamiento; Sur, pueblo; Este, cementerio, y Oeste, extramuros.» Se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieran relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 8 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado.—5.175-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a un señor llamado Jorge, actualmente, al parecer, en Suiza, alegado en las actuaciones como mecánico que intervino en la reparación del automóvil marca «Renault Gordini», matrícula CS-25937, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado la reunión de la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 694 de 1966.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.272-E.

*

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el aparta-

do tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil de turismo marca «Cadillac», matrícula Lima 512211, afecto al expediente de contrabando número 723 de 1966.

Lo que se publica para conocimiento de Mr. André Schmalz, Diplomate, Boine 22 Neuchatel, posiblemente propietario o conductor del mencionado vehículo, y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.271-E.

Por la presente se notifica a la representación legal de Anciens Ets. Arcaix, 14 Avenue des Palmiers, Perpignan, como empresa propietaria del automóvil marca «Simca» 665 CK 66, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente de contrabando número 649 de 1966.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.270-E.

Se pone en conocimiento del que pudiere ser propietario del automóvil marca «Aston Martin», matrícula belga 9793, así como de Alfred Liesechter y Alfred van Meuwen, cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen, que, al parecer, fueron propietarios o conductores de tal vehículo, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente de contrabando número 672 de 1966.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.269-E.

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 658 de 1966. — Automóvil marca «Citroën», tipo ID 19, matrícula BL-30322.

Expediente 644 de 1966. — Automóvil marca «Citroën», tipo DS 19, matrícula francesa 892 EG 74.

Expediente 645 de 1966. — Automóvil marca «Alfa Romeo», tipo Giulietta T. I., matrícula italiana 372447.

Expediente 662 de 1966. — Automóvil marca «B M W», sin matrícula y sin números de motor y bastidor.

Expediente 669 de 1966. — Automóvil marca «Citroën», tipo DS 19, matrícula 2138 SW 75.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.268-E.

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 670 de 1966. — Motocicleta marca «A. J. S.», matrícula 145DKM.

Expediente 675 de 1966. — Automóvil «Simca Aronde», sin matrícula, número de motor 406765, bastidor número 90A 376815, y otro «Simca Aronde», sin matrícula, motor número 711696 y bastidor S9.

Expediente 716 de 1966.—Coche marca «Citroën» y otro marca «Alfa Romeo», sin matrículas, averiados, de los que no ha sido posible averiguar el número de motor y bastidor.

Expediente 717 de 1966. — Automóvil marca «Neckar», sin matrícula, motor número 1138053 y bastidor número 453.511.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.267-E.

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 679 de 1966. — Automóvil turismo marca «Alfa Romero», tipo Giulia T. I., que circulaba con la matrícula de Madrid 489236, siendo los números de motor AR0051405795 y bastidor AR 405086.

Expediente 707 de 1966. — Automóvil marca «Panhard», matrícula francesa 4695 FU 75.

Expediente 708 de 1966. — Automóvil «D K W», matrícula alemana K HK 178.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asis-

tencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.266-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gasulla Martorell, que últimamente residía en Alemania; María Luisa Pastor Marigneró, que tuvo su domicilio en Tetuán, calle de Mohamed V, número 20; Florencio Bernaola González, últimamente residente en Tetuán, calle de Mohamed Torres, número 2; Ildefonso Contreras Donaire, últimamente residente en Tetuán, carretera Torreta, número 5, y José Guerrero Pinzón, últimamente residente en Tetuán, Mediodía, número 29, se les hace saber por medio de la presente que:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 14 de 1966, y en la que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimiento.

Ceuta, 11 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.259-E.

Desconociéndose el actual paradero de José García Lozano, que tuvo su residencia en Tetuán, se le hace saber por medio de la presente que:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de diciembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 17 de 1966, y en la que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimiento.

Ceuta, 11 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.258-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Jhon Llewellyn Matthews-Lane, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Velayas, número 10, y hotel «Samby», en la calle de Goya, núme-

ro 3, Madrid, inculcado en el expediente número 188 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Borgward», que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve y treinta horas del día 3 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.251-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Juliana María Mingo Ortega, cuyo último domicilio conocido era en 21 rue Thiers de San Juan de la Cruz (Francia), inculpada en el expediente número 192 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot», tipo 403, matrícula 590-EM-64, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve y treinta horas del día 3 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.250-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Gallardo Hinojosa, vecino de Ecija (Sevilla), Grupo Osuna.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Riera», calle Zaragoza, 78.

Clase de aprovechamiento: Riegos fincas «Las Cobatillas» y «La Plata».

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.696-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aquilino Menéndez Bartolomé.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Molino.

Término municipal en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta

que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe.—1.768-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arenaza, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Lavado de arenas.

Cantidad de agua que se pide: 5,50 y 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Errotazarreta y Giltzes, respectivamente.

Término municipal en que radicarán las obras: Asua-Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe.—1.774-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1966) y Ley 10/1966, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1966) se abre información pública sobre la instalación de una línea eléctrica solicitada por la Compañía Sevillana de Electricidad, domiciliada en Sevilla, calle Monsálvez, 10, con origen en Iznájar (Central hidroeléctrica) y término en la subestación «El Fargue» (Granada), de 10.645 metros, 132 KV., con un presupuesto de 4.336.000 pesetas.

Se solicita la autorización, expropiación forzosa y urgente ocupación, figurando los propietarios afectados en esta provincia en la relación que se adjunta para su publicación.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán aportar por escrito duplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación citada, así como oponerse a la expropiación o declaración de urgencia pretendidas.

Córdoba, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—1.740-D.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Ciudad	Metros de línea atravesados	Núm. de postes	Cultivos
2	D. José Guillén Pérez	Banco Guillén	Rute	1.020	4.5 (6-10)	Monte.
3	D.ª María Mejías	C. Victoria	Loja	175	0.5 (10)	Monte.
4	D. Francisco Lobato Caballero	Cjo. Las Finuelas	Iznájar	315	0.0	Chaparros.
5	D. Francisco Lobato Caballero	Cjo. Las Lianallas	Iznájar	87	0.5 (11)	Chaparros.
6	D.ª María Lobato Caballero	Cjo. Los Consejos	Iznájar	95	0.5 (11)	Chaparros.
7	D. Fermín Pavón Ariza	Cjo. La Ganalla	Iznájar	131	0.5 (12)	Chaparros.
8	D. Francisco Campos	Cjo. Arroyo Gata	Iznájar	29	0.5 (12)	Chaparros.
9	D. Antonio Espinal Molina	Cjo. Los Santos	Cruz de la Algaida	196	1.0 (13)	Chaparros.
10	D.ª Francisca Campaña Bueno	Cjo. Las Artachas	Iznájar	188	0.0	Olivos, pastos y chaparros.
11	D. Cristóbal Cevico López	Cjo. Los Cevicos	Iznájar	93	0.0	Labor.
12	D. Diego Sánchez Lupiáñez	Cjo. La Blanquilla	Iznájar	273	1.0 (14)	Olivos.
13	D. Francisco Cevico López	Cjo. Las Artachas	Iznájar	187	0.0	Monte y labor.
14	D. Tomás Caballero Campaña	Cjo. Las Artachas	Iznájar	160	0.0	Labor.
15	D. Juan Antonio Arjona	Cjo. Las Artachas	Iznájar	172	0.0	Labor.
16	D. Tomás Caballero Campaña	Cjo. Las Artachas	Cuevas de S. Marcos	40	1.0 (15)	Labor.
17	D. Francisco Quintana Rubio	Cjo. Siete Copas	Iznájar	90	0.0	Labor.
18	D. José Bueno Serrano	Cjo. Siete Copas	Iznájar	253	0.0	Labor.
19	D. Antonio Aguilera Ramirez	Cjo. de Fiojo	Iznájar	83	0.0	Labor.
20	D. Agustín Moreno Cano	Cjo. Corona	Iznájar	130	0.0	Olivos.
21	D. Cristóbal Ramirez Quintana	Cjo. Aicachofar	Iznájar	476	1.5 (16-17)	Olivos.
22	D. Dionisio Páez Delgado	Cjo. Corona	Iznájar	475	2.5 (17-19)	Olivos.
23	D. Luciano López Montillo	Cjo. Coronilla	Iznájar	156	0.0	Labor.
24	D. Juan Núñez Ruiz	Cjo. La Mateza	Iznájar	164	1.0 (20)	Olivos.
25	Diputación Provincial L-174/Km. 2.50	Cjo. del Llano	Córdoba	12	0.0	Camino local
26	D. Simón Núñez Luque	Cjo. del Llano	Iznájar	135	1.0 (21)	Camino local
27	D. Simón Núñez Luque	C. Obispo Rosales, 26	Iznájar	319	0.0	Monte.
28	D. Francisco Núñez Ruiz	Cjo. Adelantado	Iznájar	774	3.0 (22-24)	Olivos
29	Diputación Provincial L-174/Km. 0.80	Cjo. Antigua	Córdoba	12	0.0	Camino local.
30	D. Francisco Ruiz Mejías	C. Antigua	Iznájar	426	1.0 (25)	Olivos.
31	Diputación Provincial L-174/Km. 0.08	C. Antigua	Córdoba	42	0.0	Camino local.
32	D. Antonio Ramirez Mejías	C. Antigua	Iznájar	42	0.0	Labor.
33	Diputación Provincial L-s/n/Km. 17.10	Cjo. La Meyana	Córdoba	12	0.0	Camino local.
34	D. Antonio Ramirez Mejías	Cjo. La Meyana	Iznájar	297	1.0 (26)	Labor.
35	D. Hilario Páez Vivas	Cjo. La Moyana	Cruz de la Algaida	87	0.0	Pastos
36	D. Antonio Ramirez Mejías	Cjo. El Conde (puente)	Iznájar	64	0.0	Labor.
37	D. Hilario Páez Vivas	Arroyo El Abantado	Iznájar	23	0.5 (27)	Monte.
38	D. Andrés Conde Hinojosa	Fuente del Conde	Iznájar	37	0.5 (27)	Olivos.
39	D. Francisco Sánchez Ruiz	Fuente del Conde	Iznájar	428	1.0 (28)	Olivos.
40	D.ª María Conde Hinojosa	Fuente del Conde	Iznájar	816	2.0 (29-30)	Olivos y labor
41	D. Francisco Gámez Luque	Fuente del Conde	Iznájar	175	0.0	Labor.
42	Arroyo del Abantado	Fuente del Conde	Iznájar	30	0.0	Encinas.
43	D. Francisco Delgado Queraltá	Fuente del Conde	Iznájar	80	0.0	Encinas.
44	D. Francisco Gámez Luque	Cjo. El Conde (puente)	Iznájar	24	0.5 (31)	Encinas.
45	D. Andrés Conde Hinojosa	C. Galván (estación F. C.)	Salinas (Málaga)	120	0.5 (31)	Encinas.
46	D. Francisco Rodríguez Cauderón	Fuente del Conde	Iznájar	123	1.0 (32)	Encinas.
47	D. Francisco Lechado Luque	Estación F. C.	Torres Cabrera (Córdoba)	36	0.0	Labor.
48	D. Pedro Luque Otero	Fuente del Conde	Iznájar	151	0.0	Labor.
49	D. José Quintana Rodríguez	Fuente del Conde	Iznájar	43	0.0	Labor.
50	D. Miguel Queraltá Delgado	Fuente del Conde	Iznájar	305	1.0 (33)	Pastos.
51	D. Juan Núñez Ruiz	Cjo. El Llano	Iznájar	162	1.0 (34)	Labor.
52	Diputación Provincial L-74/Km. 6.70	Cjo. El Llano	Córdoba	12	0.0	Camino local.
53	D. Juan Núñez Ruiz	Cjo. La Dehesilla	Iznájar	477	1.0 (35)	Labor.
54	D. Juan Aguilera Conde	Fuente del Conde (panadería) (cortijo El Almendri- ho)	Iznájar	126	1.0 (36)	Olivos.
55	D. Francisco Roldán Castillo	Fuente del Conde	Iznájar	65	1.0 (37)	Almendros.
56	D. Francisco Rodríguez Luque	Fuente del Conde	Iznájar	160		Labor.
57	D.ª Francisca Roldán Castillo	Fuente del Conde	Iznájar			

SALAMANCA*Instalaciones eléctricas*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre próximo pasado, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones:

Expediente número 1080/66.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variar el trazado de la línea denominada Salamanca-Ledesma, en las inmediaciones de la subestación principal de «Iberduero, S. A.», zona campo de fútbol cementerio, instalando un nuevo tramo que la sustituye.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13.200 V., 638 m.

Presupuesto: 92.750 pesetas.

Afecta el trazado al término municipal de Salamanca.

Expediente número 953/66.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalar una línea de transporte para servicio de la zona comprendida entre las carreteras de Valladolid, Medina de Rioseco y Calzada de Toro.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 2.000 m.

Presupuesto: 172.578 pesetas.

Afecta el trazado a los términos municipales de Salamanca y Los Villares de la Reina.

Para las instalaciones reseñadas se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones comprendidas en los expedientes reseñados podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 16, por duplicado y dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Salamanca, 8 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—3.136-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Jefaturas Provinciales Agronómicas****BADAJOS***Nueva industria agrícola*

Peticionario: Don Juan Gordillo Carvajal.

Emplazamiento: Usagre, paraje «El Raposo».

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivo de cosecha propia, con capacidad para unos 225 hectolitros en total.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito, en esta Jefatura, las alegaciones que etimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.134-B.

Servicio Nacional del Trigo**CIUDAD REAL***Nueva industria*

Peticionario: Don Juan Zarcero Mora.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Almadén.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1966.
El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—3.135-B.

MURCIA*Cambio arrendatario*

Peticionario: Doña Mariana Ladrón de Guevara Soto.

Objeto de la petición: Arrendar el molino maquilero número 119, de Baños de Mula (Murcia), a don Alfonso Jiménez González.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 8 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—3.126-B.

MINISTERIO INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa de don Antonio de Lorenzo Sánchez a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Don Antonio de Lorenzo Sánchez

Domicilio: Doctor Esquerdo, 64, Madrid.
Titulo de publicación: «Informe Médico».

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Resumir todo el panorama informativo, científico y profesional de la Medicina (restringida a la clase médica).

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.731-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Blandense de Ediciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del

Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Blandense de Ediciones, S. A.»

Domicilio: José Antonio, 18, Blanes (Gerona).

Capital social: 208.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Benito Ribas Fugarolas; Vicepresidente, don Félix Andréu Alum; Vocal Secretario, don Rafael Cornellá Trias; Vocales, don Salvador Reynaldos y don Antonio J. Macip Valls.

Titulo de la publicación: «Recull».

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 37 × 25 centímetros.

Precio de venta: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto y finalidad: Información local y turística, propagadora de los valores espirituales y materiales de la población.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.788-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Instituto Nacional de la Vivienda**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 5.936 y 5.987 expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 23 de febrero de 1952, comprensivos de 1.800 y 1.600 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social», a nombre de la Empresa «Horacio García de Castro», de Avilés (Asturias), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—1.803-D.

ADMINISTRACION LOCAL**Ayuntamientos****EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don Rogelio Cenalmor Ramos, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que habiéndose aprobado la monda general del antiguo cementerio clausurado de Canido, por el Gobernador civil de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 22 de diciembre de 1960, se advierte a las familias que tengan enterrados en el citado cementerio los restos mortales de sus deudos que se concede un mes de plazo para que hagan por sí la traslación de los restos al cementerio de Catabois o al que elijan, así como la retirada de los mármoles, lápidas o verjas que ocupen las sepulturas, advirtiéndoles que si renuncian a este derecho se efectuará de oficio transcurrido el plazo señalado, depositándolas en el osario general sin derecho a reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio Municipal, 2 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.554-A.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas como dividendo pasivo el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones nuevas, números 2.700.001 a 3.600.000, o sea 250 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 1 al día 31 de diciembre próximo, ambos inclusive, en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón, presentando al hacer este pago los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se haga constar que con este desembolso queda pagada la totalidad del valor nominal de las acciones.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1967.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas, recordándoles lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—6.963-C.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones serie I, emisión 1966

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea, que se fija, en primera convocatoria, para el día diez de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, para el día once de enero de mil novecientos sesenta y siete, ambas a las doce treinta horas, en paseo de San Juan, número 39, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a dichas fechas en uno de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Garriga Nogués.
- Banca Mas Sardá.
- Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 1966.—El Comisario.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.»—José Luis Garí de Arana, Director-Gerente.—3.137-5.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS (TOLEDO)

Se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria, el próximo día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas; en caso de no asistir en primera convocatoria, el número de socios y acciones previstas por la Ley y los Estatutos sociales se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día, cinco de diciembre, a las once horas. La deliberación se sujetará al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1965-66.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Torrijos, 12 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Feltrer.—El Secretario, J. Aguilar Arias.—6.982-C.

ASTRO, S. A.

BARCELONA

Plaza Universidad, 1, 5.º B

Balance inventario de esta Sociedad cerrado en el día 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	659.756,90	Capital	3.000.000,—
Valores mobiliarios	1.973.355,—	Reservas para riesgos en curso	795.156,89
Agencias	528.703,68	Reservas para siniestros pendientes de pago	560.889,09
Recibos pendientes de cobro	494.347,70	Provisión para pago comisiones pendientes	49.434,90
Deudores	801.364,62	Acreedores diversos	1.244.381,92
Fianzas	7.590,—		
Gastos de constitución	16.802,91		
Mobiliario e instalación	155.900,95		
Material	21.346,—		
Resultados ejercicios anteriores	656.321,25		
Pérdidas y ganancias	334.373,79		
	5.649.862,80		5.649.862,80

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias realizado en el día 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	1.253.464,59	Productos de los fondos invertidos	31.990,68
Contribución e impuestos	98.337,33	Saldo acreedor del Ramo de Cristales	346,10
Amortizaciones	45.357,47	Saldo acreedor del Ramo de Enfermedades	1.232.019,87
Provisiones	223.290,35	Saldo acreedor del Ramo de Entierros	21.826,07
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	106,77	Saldo deudor del ejercicio actual	334.373,79
	1.620.556,51		1.620.556,51

6.949-C.

**MUTUA DE PREVISION SOCIAL DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOVILES DE ALQUILER
V A L E N C I A**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
3. Caja		3.849,38	3. Fondo fundacional		720.000,—
4. Bancos: Efectivo, cuentas corrientes		960.905,95	4. Reservas patrimoniales:		
5. Valores mobiliarios:			2. Reservas legales no técnicas	5.000,—	5.000,—
1. Fondos públicos Estado español	532.500,—		6. Reservas para riesgos en curso:		
		532.500,—	3. Ramo Automóviles	1.259.441,06	1.259.441,06
11. Recibos primas pendientes cobro:			7. Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
3. Ramo Automóviles	1.261.021,91	1.261.021,91	3. Ramo Automóviles	1.286.740,79	1.286.740,79
19. Deudores diversos:			10. Reserva estabilización	89.329,39	89.329,39
2. Otros deudores	2.096.601,13	2.096.601,13	Provisiones:		
23. Gastos de constit. y primer establecimiento.		54.507,15	1. Para primas pendientes.	561.498,65	561.498,65
28. Pérdidas y Ganancias		54.598,19	16. Acreedores diversos:		
29. Cuentas de valores nominales		500.000,—	1. Consorcio Seguros	103.755,95	
			Fondo garantía	79.683,—	
			2. Impuestos vencidos pendientes	375.112,72	
			3. Impuestos sobre primas pendientes	103.949,80	
			9. Otros acuerdos	379.472,35	
			18. Cuenta valores nominales	500.000,—	500.000,—
					5.463.983,71
		5.463.983,71			5.463.983,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Sumas pagadas por siniestros		2.192.588,97	3. Primas devengadas en el ejercicio		4.647.541,20
2. Gastos generales:			9. Otros abonos no especificados		1.182.172,70
1. Sueldos y cargas sociales personal	325.168,20		18. Saldo deudor		54.598,19
2. Material	79.745,65				
3. Otros gastos	44.172,60				
5. Reservas técnicas presente ejercicio:					
1. Para riesgos en curso	1.259.441,06				
2. Para siniestros penalti.	1.286.740,79				
Estabilización	89.329,39				
6. Provisiones:					
1. Para primas pendientes	561.498,65				
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo:					
4. Otras amortizaciones	13.626,78				
8. Quebrantos por realizaciones:					
3. Otras inversiones y cambios	5.000,—				
		5.884.312,09			5.884.312,09
1.662-D.					

CASA LAZO, S. A.

Calle Arjona, número 5

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Arjona, número 5, Sevilla, el día 5 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde o, en su caso, el día 6 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Examen del balance 1965/66.
- Ruegos y preguntas.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 15 de noviembre de 1966.—
1.816-D

PRODUCTOS ANTIACIDOS

Y CERAMICOS, S. A.

(P. R. A. C. E. S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de diciembre de 1966, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda veinticuatro horas más tarde, en el propio lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reforma del párrafo segundo del tercer inciso del artículo 22, del último inciso del párrafo tercero del artículo 29 y del segundo inciso del párrafo tercero del artículo 34, todos ellos de los Estatutos de la Sociedad actualmente vigentes.

2.º Confirmación del nombramiento de Consejero

Tendrán derecho a participar en esta Junta, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, aquellos accionistas que tengan depositadas en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración, las acciones que posean o los resguardos de sus depósitos en establecimientos de crédito.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Goded Alonso.—6.994-C.

YBARRA Y COMPANIA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca Junta general extraordinaria de señores socios de «Ybarra y Compañía, Sociedad Anónima», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1966, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 2, Sevilla.

El objeto de la reunión es el siguiente:

Modificación de los artículos 43, 45, 52, 55 y 56 de los Estatutos sociales.

En caso de que la reunión no pudiera

celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre del año en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 2, Sevilla.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuren como tales en el libro registro de acciones de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 11 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Ybarra y Lasso de la Vega.—6.953-C.

CODIME, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 1966 con el carácter de universal, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Codime, S. A.», habiéndose otorgado la escritura pública de tal disolución y liquidación el 15 de marzo de 1966 ante el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—«Codime, S. A.»—El Presidente (ilegible). 6.947-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.
(FASA-RENAULT)**

Suscripción de doscientas cincuenta mil acciones de mil pesetas cada una

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la facultad otorgada por la Junta general de señores accionistas celebrada el día 18 de junio de 1966 acordó en su reunión del día 14 de septiembre del corriente año aumentar el capital social en doscientos cincuenta millones de pesetas mediante la emisión de doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador de mil pesetas cada una, las que podrán ser suscritas a razón de una acción nueva por cada dos poseídas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a La suscripción se realizará desde el día primero hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

2.^a Los señores accionistas desembolsarán en el acto de la suscripción el total del valor nominal, es decir, mil pesetas por cada acción.

3.^a El derecho a suscribir estas acciones se ejercerá mediante el cupón número 33, que quedará anulado para cualquier otro efecto

4.^a Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete.

5.^a Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, órgano que queda autorizado para darles el destino que considere más conveniente.

6.^a Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de las doscientas cincuenta mil acciones objeto de la presente ampliación.

7.^a Las acciones serán numeradas correlativamente del número quinientos mil uno al setecientos cincuenta mil, ambos inclusive.

8.^a Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

9.^a Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar en su día los títulos que les correspondan en los mismos establecimientos bancarios en los que hayan efectuado la suscripción mediante la entrega del correspondiente resguardo provisional.

10. La suscripción se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Ibérico: Madrid y red de sucursales.

Banco de Santander: Valladolid.

Banco Castellano: Valladolid.

Valladolid, 14 de noviembre de 1966.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—6.981-C.

UNION MUTUA DE SEGUROS

O V I E D O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	12.004.283,75		Reservas patrimoniales	52.167.060,07	
Valores mobiliarios	40.311.526,41		Reservas técnicas legales	3.262.151,15	
Inmuebles	28.947.797,41		Provisiones	697.885,43	
Recibos de prima pendientes de cobro	12.013.650,57		Reaseguro cedido	504.468,69	
Reservas a cargo de los reaseguradores	420.390,60		Acreedores diversos	38.792.501,64	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	202.328,36		Pérdidas y Ganancias del ejercicio	3.812.709,50	
Gastos de constitución y primer establecimiento.	8.975,91		Cuenta de valores nominales	40.302.500,—	
Mobiliario e instalación	5.293.122,03				
Material	34.701,44				
Cuenta de valores nominales	40.302.500,—				
Total	139.539.276,48		Total	139.539.276,48	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	34.017.127,03		Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.690.367,70	
Gastos generales	4.483.374,29		Primas netas emitidas en el ejercicio	65.110.357,96	
Gastos de producción	4.497.987,19		Derechos de registro	4.486.920,84	
Contribuciones e impuestos	98.253,53		Impuestos reintegrados	546.130,25	
Reservas técnicas del presente ejercicio	2.933.397,98		Productos de los fondos invertidos	4.474.691,26	
Provisiones	62.353,45		Consorcio de Compensación de Seguros	271.407,15	
Amortizaciones	972.236,14		Otros abonos	2.760.051,67	
Otros adeudos	24.269.418,16		Reaseguro cedido	2.168.832,79	
Reaseguro cedido	7.361.902,35				
Saldo acreedor del ejercicio	3.812.709,50				
Total	82.508.759,62		Total	82.508.759,62	

1.775-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALIERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de gorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel)